



**APORTACIONES Y PROPUESTAS AL DOCUMENTO BASE Y DOCUMENTO EJECUTIVO DE
LA REVISIÓN DE LAS DOT. 2015, EMITIDAS POR:**

**Comisión de Patrimonio de los Arquitectos de Bizkaia (CPAB)
Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.**

Este documento se redacta según la ficha para aportaciones en la fase de consulta aportada.

¿Con qué propuestas estás de acuerdo?

- Medio físico e infraestructura verde.
- Movilidad sostenible.
- Agua.
- Energía.
- Participación.
- Indicadores territoriales y urbanísticos.

¿Qué propuestas te generan dudas? ¿Por qué?

- Bases de Modelo Territorial.
- Territorio Sostenible.

Se pide que se incluya en las políticas de sostenibilidad al Patrimonio cultural tangible (arquitectónico y urbano), ya que dentro de los objetivos territoriales a nivel europeo, la identidad es uno de los recursos básicos a tener en cuenta para lograr una efectiva y equilibrada sostenibilidad.

- Modelo Territorial.

El Modelo Territorial de las DOT vigentes (A) contenía un capítulo denominado Iniciativas Territoriales para el Bienestar y la Renovación, que se estructuraba en varios puntos entre los que estaba la Ordenación del Patrimonio Cultural.

El Modelo Territorial de la Revisión (B), simplifica de tal forma los bloques relativos al modelo de forma que en ninguno de ellos se incluye al patrimonio cultural tangible de forma explícita. Por lo tanto se pide que se retome en esta revisión el contenido anteriormente señalado.

En el B) EL MODELO TERRITORIAL DE LA REVISIÓN se dice:

“El modelo territorial que se propone pretende responder a las bases del modelo territorial que miran hacia un territorio que sea inteligente, sostenible, integrado y cohesionado, interrelacionado y participativo.”

El modelo que se propone, tal y como se describe, es un MODELO INCOMPLETO, ya que NO se define la continuidad del sistema cultural de base. El modelo tendrá que surgir desde el territorio blando en su aspecto cultural y por tanto responder a las pautas de identidad y conservación de los valores que hacen a este territorio peculiar y diferente. Consideramos que el territorio, el País Vasco, se debe entender desde su historia y construcción cultural peculiar.

- Paisaje.

En la redacción del Documento, Cap. 5. Orientaciones territoriales, se plantea que:

“Las orientaciones territoriales que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de paisaje son las siguientes:

*9. Proteger el paisaje rural y urbano, favoreciendo el crecimiento compacto de los núcleos y **procurar** una política de rehabilitación edificatoria de caseríos.*

*12. **Procurar** mantener las perspectivas que ofrecen los conjuntos urbanos históricos, sin perder la importancia visual que puedan tener los elementos singulares.”*

No entendemos que sea suficiente en el punto 9, usar el término “procurar”, se considera que debería ser sustituido por “establecer”.

En este mismo punto 9, es incompleto hablar sólo de caseríos en cuanto a paisaje se refiere, ya que hay muchos más elementos o hitos rurales, que puestos a nombrar se deberían incluir todos. Euskadi no es sólo caseríos, también hay Hornos de calcinación en los montes, Torres, Ferrerías, Fraguas, Puentes, etc.

La redacción del punto 12, no tiene sentido o está mal redactada. Se considera insuficiente usar el término “procurar”.

No se introduce en esta propuesta el concepto de Paisaje Cultural, cuestión que debería desarrollarse en este momento con el objetivo de articularse con el Proyecto de Ley de Patrimonio Vasco actualmente en tramitación.

- Medio Rural.

El texto que se reproduce es un planteamiento ambiguo y no propone nada cuando dice que:

“Las orientaciones territoriales que se proponen, para revisar el modelo territorial en el ámbito del medio rural son:

6. Mantener la sociedad rural en cuanto a conservadora cultural de nuestro patrimonio; artístico; histórico; etnográfico; ritos y costumbres, cuyos valores y modos de vida forman parte de nuestra idiosincrasia.”

A la sociedad rural hay que dotarla de recursos y conocimiento para que se pueda convertir en un agente conservador del patrimonio tangible e intangible. De forma espontánea no existe un esfuerzo de conservación, salvo los etnográficos.

En esta propuesta NO se habla del patrimonio rural y entendemos que es vital su inclusión debido a su situación de desprotección actual.

- Medio Urbano.

- Rehabilitación y regeneración urbana.

Se propone abundar en este objetivo, de acuerdo con lo que se transcribe a continuación del Documento:

“Así, se plantea la necesidad de que la rehabilitación y regeneración urbana cobre un mayor protagonismo, constituyéndose en la base principal de la actividad constructiva durante los próximos años. De esta forma, el reciclado y la reutilización de los suelos construidos y las operaciones de renovación de espacios obsoletos o en desuso se plantea como una opción central en cualquier política de contención.”

Proponemos que la rehabilitación y regeneración urbana no sea planteada sólo como la base principal de la actividad constructiva en los próximos años, sino también como estrategia para la recuperación de la ciudad acumulada y de las arquitecturas que les han dado cuerpo y le han definido, también las integradas en el patrimonio industrial a las que por cierto no se hace mención en todo el Documento y que en el País Vasco constituye una pieza clave para entender el resultado ideológico y económico de la sociedad actual.

“Asimismo, se hace perentoria una intervención rehabilitadora genérica en la edificación residencial construida en las décadas de los años cincuenta a setenta del siglo pasado en lo que son las condiciones de accesibilidad y eficiencia energética.”

Se propone que se incluya en esta parte del texto una mención de que estas condiciones de accesibilidad y eficiencia energética se instrumentarán a partir del respeto a los valores arquitectónicos reconocidos en los edificios construidos en las décadas del 50 y 60 del Siglo XX, que puedan coincidir con los edificios catalogados pertenecientes al Movimiento moderno.

“Por otro lado, será necesario intervenir sobre tramas consolidadas en operaciones de mejora ambiental, fundamentalmente en operaciones de permeabilización de la ciudad consolidada, bien en actuaciones en patios de manzana, bien en actuaciones en vía pública.”

Esta forma de intervención sobre las tramas consolidadas, mediante la permeabilización plantea una problemática en cuanto a los criterios de porosidad, los cuales se deberían predeterminarse o establecerse en las DOT en revisión. Para obtener unos criterios de porosidad adecuados se deberán ponderar los espacios a través de los cuales se establezcan los flujos y la interrelación de los espacios urbanos, para hacer efectiva la operación general de permeabilidad. La permeabilidad debe tener como punto partida el patrimonio arquitectónico y sobre todo la trama de la ciudad histórica cuyo valor morfológico es también patrimonio. Se propone que se determinen de forma general y particular los criterios de porosidad a aplicar en las tramas urbanas consolidadas.

El texto siguiente se considera incompleto y generalista:

“Se trata, pues, de promover el modelo de la smart city, inteligente, sostenible, sociable e integradora.[...]”

Se propone que se incluya al final de esta síntesis de modelo, lo siguiente: ... [a partir del respeto de la identidad que distingue a cada entorno urbano en el conjunto del territorio]

En el Documento se plantea en,

“Orientaciones territoriales.

7. Fomentar la recuperación del patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural; el incremento de áreas de esparcimiento, parques y jardines; la creación de nuevos

espacios de relación y uso público; el incremento de equipamientos comunitarios; y el fomento de la actividad económica y del empleo mediante la recuperación del patrimonio en desuso.”

Se propone que se redacte una orientación diferente y específica para el patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural, en el que de manera explícita se establezca su protección a partir de la Doctrina internacional de ICOMOS para conservación del patrimonio y las Recomendaciones de la Unión Europea en materia de patrimonio cultural.

- Gobernanza.

Se propone que sea incluida una metodología de los Planes Territoriales Parciales (PTP), en la que se establezcan los criterios de ordenación, identificación, definición documental y gráfica del Patrimonio Arquitectónico.

Actualmente NO existe un criterio sobre el patrimonio para el tratamiento y documentación en los PTP de las diferentes Áreas Funcionales.

Si se analizan los 6 PTP actuales correspondientes a Bizkaia, se observa que cada uno trata de una forma diferente la ordenación del patrimonio cultural. En el caso del PTP del Área Funcional Bilbao Metropolitano, se dice que: “no se ha considerado necesario incluir los monumentos inventariados o calificados. Por su carácter puntual sí deberán ser incluidos en el planeamiento de desarrollo a nivel municipal en las condiciones que fijen sus propios decretos, órdenes o resoluciones de declaración.

En los tres catálogos activos en el País Vasco: de Municipio, de Diputación y de Gobierno, existen unas evidentes indefiniciones, discrepancias y falta de operatividad, con lo cual los PTP pueden convertirse en el instrumento idóneo para su regulación efectiva y uniformidad.

Se solicita que se haga una mención específica al Plan Territorial Sectorial de Patrimonio Cultural y se informe sobre la prioridad administrativa de su concreción, ya que lleva 15 años sin avanzar y cuya tramitación se ha detenido el 06.07.2001, después del Informe de COPTV., sin que se sepa cuál es el estado actual.

¿Qué propuestas añadirías que no están recogidas en el Documento Base o Documento Ejecutivo?

- Patrimonio Arquitectónico, Industrial y Urbanístico.
- Paisajes Culturales.

Conclusiones:

El texto que se presenta identificado como “DOCUMENTO BASE Y DOCUMENTO EJECUTIVO DE LA REVISIÓN DE LAS DOT. 2015”, tiene una redacción generalista cargada de buenas intenciones pero con ninguna concreción. Más bien parece una receta al por mayor que se puede aplicar en cualquier lugar, por tanto no da sentido de pertenencia o naturaleza.

Temáticas y subtemáticas inicialmente propuestas.

Propuesta que añadiría

- Cuestiones transversales.
 - Perspectiva de género.
 - Cambio climático.
 - Salud.
 - Euskera.
 - Interrelación territorial.
- Paisaje.
 - Paisajes Culturales.
- Medio físico e infraestructura verde.
 - Ordenación del medio físico.
 - Infraestructura Verde.
 - Infraestructura Verde integrada y Servicios de los Ecosistemas.
 - Espacios Naturales Protegidos.
 - Corredores ecológicos.
 - Patrimonio Arquitectónico, Industrial y Urbano.
- Medio rural.
- Medio urbano.
 - Rehabilitación y regeneración urbana.
 - Sostenibilidad Territorial en Suelo Actividades Económicas
 - Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU)
 - Áreas metropolitanas y Ejes de transformación
 - Cuantificación residencial
 - Segunda residencia y recursos turísticos
 - Compatibilización de planeamientos

- Movilidad sostenible
 - Movilidad peatonal y ciclista
 - Movilidad viaria
 - Movilidad portuaria, ferroviaria y aeroportuaria
 - Movilidad colectiva multimodal
 - Modelo logístico
- Agua
- Energía
- Gobernanza
 - Participación.
 - Gobernanza.

- Metodología para la redacción de los PTP.

- ...

- Patrimonio Arquitectónico, Industrial y Urbano

- Indicadores territoriales y urbanísticos.

Lo que se firma en Bilbao, a 20 de mayo de 2016,



Fdo: Omar Benítez Rodríguez.

Comisión de Patrimonio.

Delegación Bizkaia. COAVN